

FO-M9-P3-02-V01
1.410-17-13-

Santiago de Cali, octubre 2024

EDISON LOZADA CALIBIO
CC. 14695345
DIRECCIÓN: CLL 13 No. 13 18
CORREO: esiandres1945@hotmail.com

Asunto: Invitación a presentar propuesta de SERVICIOS PROFESIONAL

Atento Saludo,

La secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca, tiene inscrito y viabilizado el proyecto de inversión IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA.

Para el normal funcionamiento de la secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana se requiere la prestación de servicios profesionales como PROFESIONAL EN DEPORTE, cuyo objeto consiste: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

De conformidad con lo anterior, de la manera más cordial lo invito a presentar propuesta de prestación de servicios profesionales para la ejecución de las siguientes actividades:

1. Realizar el seguimiento y evaluación del proyecto de inversión. 2. Proyectar y revisar informes, oficios y demás comunicaciones o documentos relacionados con los asuntos relacionados con el proyecto de Inversión. 3. Brindar asistencia técnica desde el área de su conocimiento en los asuntos relacionados con el proyecto de inversión. 4. Realizar el cargue mensual de la informacion de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.El valor y el plazo del futuro contrato serán objeto del acuerdo de

NIT: 890.399.029-5

Palacio de San Francisco - Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 4 · Teléfono: 6200000 ext. 2112

www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

conformidad con los valores que tiene estipulado el Departamento para estos servicios y el tiempo que se requiere para su ejecución.

Favor adjuntar las hojas de vida que demuestre su formación académica con sus respectivos anexos, capacidad, idoneidad y experiencia, al igual que todos los documentos necesarios para la celebración del contrato respectivo; además bajo el principio de la buena fe, declarar que no se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata la Ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO
Secretaría de Despacho
Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyecto: Angelo Rayo Ballesteros – contratista
Revisó: Lina Marcela Escobar Ramírez - subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión